

Acta N° 295. En el Municipio de Piriápolis, a los trece días del mes de marzo de 2015, a la hora 13:00, en régimen de **Sesión Extraordinaria** se reúne el Municipio de Piriápolis con la asistencia de la **Sra Alcalde Marcela Morales; Concejales:** Fernando Rama y Darío García, Secretario Administrativo Luis González y actuando en Secretaría de Actas la funcionaria Selene Sosa. Se trata la nota presentada por la Directora del Liceo José Luis Invernizzi, en audiencia con Alcalde y Concejales, solicitando un auxiliar de servicio, ya que se han visto interrumpidas las clases por no contar con el personal suficiente, el cual se restablecerá en el mes de abril. **Por unanimidad de 3 votos (Morales, Rama, García) DECIDEN:** Sensibilizándose este Concejo con la situación por la que atraviesan los alumnos al haberse suspendido las clases por falta de higiene, habiendo solicitado presupuesto, se aprueba la colaboración por única vez, con un funcionario de Cooperativa 23 de Noviembre por un termino de 160 horas, comenzando el día lunes 16 de marzo de 2015, por la suma de \$ 13.600 (pesos uruguayos trece mil seiscientos). Crear expediente. Pase a oficina administrativa a los efectos de notificar a la Directora del liceo y a la Cooperativa 23 de Noviembre. Realizar Reserva presupuestal y **Resolución.** Siendo la hora 13:15 se da por finalizada la Sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. Supra y fecha mencionada.

Luis González

Marcela Morales